

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28570 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real) -784/2018.*

Con fecha 29/05/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 784/2018 (P-907)

Titulares: Ángel Castro Caro (**4183**) y María Ángeles Arcos Moraga (**3927**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	79	39	494.251	4.341.474

Características del uso: 19,80 ha de Riego de Herbáceos.

Localización del uso: Polígono 79 parcelas 36, 38, 118 y 119 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 39.600 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 2,7 l/s.

Caudal medio equivalente: 1,25 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 45.104,4 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 23 de julio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250036262-1